

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día cuatro de febrero de dos mil trece, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Primer Tte. de Alcalde, D. José Repiso Torres, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por la Interventora Acctal. de Fondos, Dña. Nieves Estevez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL PASADO DIA 8 DE ENERO DE 2013.
- 2º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 3º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL PASADO DIA 8 DE ENERO DE 2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 8 de enero de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran acordó aprobar el borrador de la sesión anteriormente indicada.

2º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la solicitud presentada por E.G. Línea de Cultura S.L.U., así como los informes favorables emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la sociedad E.G. Línea de Cultura S.L.U. con CIF B18444042, de la cantidad de 180 euros, depositadas mediante mandamiento de ingreso 32012001870, en concepto de fianza por la utilización de las naves de propiedad municipal ubicadas en Avda. de Las Camachas, para la celebración de concierto “Se llama Copla” de Canal Sur TV.

3º.- DEVOLUCION DE GARANTIA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

Visto el escrito presentado por D. Rafael Cabello Hidalgo, en representación de Club Deportivo Indoor Vhertikal Park, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cinco concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 320,00€, mediante operación nº 32012001892, a nombre de C.D. Indoor Vhertikal Park, con NIF G14930267, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de TH Night Street Sessions el día 8 de diciembre de 2012.

4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.